



Reunión Regional “Avanzando en la Transformación Educativa en Tamaulipas”

Acciones de Planeación para la Mejora Continua de la Educación

Dr. Andrés Medrano Maydón

Director de Planeación

Octubre de 2024

CONTENIDO

- I. Cédula de Infraestructura Educativa - CIE
- II. Levantamiento Estadístico 911 – Ciclo Escolar 2024-2025
- III. Inscripción Definitiva para el Ciclo Escolar 2025-2026
- IV. Microplaneación Regional Educativa
- V. Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA



I. Cédula de Infraestructura Educativa - CIE

Módulo de Infraestructura Física Educativa

CIE
3,027
Inmuebles

Conocer las
condiciones
que guardan
los inmuebles
escolares

17
septiembre
al 31
octubre
2024

Identificar las necesidades de construcción y rehabilitación y equipamiento de los inmuebles escolares.

<https://siie.tamaulipas.gob.mx/Infised/>



Criterios de atención a la INFE

¿Cuántos inmuebles escolares y que población se atiende?

3,027
Inmuebles
Educación
Básica

562,097 alumnas
y alumnos*

- a) Levantamiento de información en la CIE cada ciclo escolar.
- b) Se reciben solicitudes por parte de los centros de trabajo.

Se analiza la información cargada en la CIE, con evidencia solicitada al director del CT.

Se solicita a ITIFE realice una visita técnica para una validación física y presupuestal.

Una vez validada la necesidad y analizada la prioridad y suficiencia presupuestal, se determina si se incorpora en un Programa de Obra.

¿De donde provienen los recursos INFE?



Estatad

**Federal (FAM,
PLEEN)**

Municipal

**Otras Secretarías
(FISE, FAFEF)**

* No incluye CONAFE y DIF

<https://siie.tamaulipas.gob.mx/Infised/>



Precisiones en Materia de INFE



- Las Directoras y Directores escolares asuman el **compromiso de actualizar la información** que se carga en la **CIE**, debido a que representa un insumo importante para generar y determinar los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.
- Exhortar a las directoras y directores escolares que pretendan llevar a cabo **obras de construcción con recursos propios u otros fondo o programas**, a que informen previamente a la Subsecretaría de Planeación (antes de su ejecución), para que en coordinación con el ITIFE se provea **asesoría técnica en apego a los planos de conjunto**, a efecto de edificar obras de buena calidad en los planteles educativos.





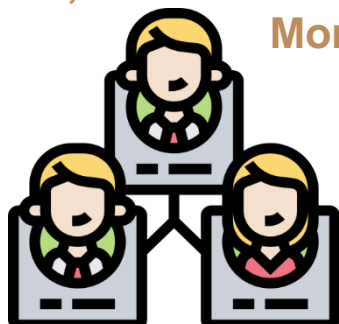
II. Levantamiento Estadístico 2024-2025

¿Qué es? Es una herramienta que permite concentrar la información respecto a las alumnas y alumnos, personal por función y aulas de todos los niveles educativos, tanto de inicio de cursos del ciclo escolar vigente y de fin de cursos del ciclo escolar anterior.

Coordinación, Comunicación, Vinculación, Seguimiento y Monitoreo.



Sistema de Captura del formato 911



CREDES
Jefaturas de Sector
Supervisiones Escolares



Centro de Trabajo



Análisis de datos

Confronta con Control Escolar para observar CT que no han informado y posibles inconsistencias.

Atención a Directores Escolares respecto a las dudas en la operación del Sistema de Captura de los cuestionarios 911

Periodo: del 1 al 15 de octubre de 2024

<http://f911.sep.gob.mx/2024-2025>

Meta: 7,349 escuelas del Sistema Educativo Estatal





II. Levantamiento Estadístico 2024-2025

¿Para que sirve?

Las estadísticas generadas son importantes para llevar a cabo los procesos de **planeación, programación, asignación, evaluación de recursos y rendición de cuentas del sector educativo**, además son insumos para **la construcción de indicadores educativos** que contribuyen a la evaluación del Sistema Educativo Estatal y nacional.



Anuario Estadístico
SIIE



Directorios Escolares
SIIE



Indicadores
Educativos



Libros de Texto



Presupuesto Federal
para Educación

<https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica.aspx>

Libros de textos gratuitos, Útiles y Uniformes Escolares, gestión de recursos humanos, etc.



En caso de **NO reportar** en dos años consecutivos, el Centro de Trabajo **se clausurará**, según lo establece el Manual de Procedimientos del CCT, que a la letra dice:

“Si una **escuela no contesta** el cuestionario estadístico 911 en **dos periodos** escolares consecutivos, **se procederá a la clausura** de la clave, siempre y cuando la autoridad educativa del estado, verifique que el centro de trabajo no esté funcionando”.

La información estadística tiene el carácter de obligatorio, **suministrar datos fidedignos, completos y congruentes.** (LGSNIEG Art. 40, 45 y 103)

LGSIEG.- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



III. Inscripción Definitiva para el Ciclo Escolar 2025-2026

¿Qué es? Es un proceso que se lleva a cabo en el mes de febrero de cada año, que permite regular el ingreso de las niñas y niños a primer grado de educación primaria y secundaria, así como primero, segundo y tercero de preescolar, facilitando la continuidad de los mismos a través del Sistema Educativo Estatal.



 INSCRIPCIÓN DEFINITIVA A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2025 - 2026

VA

¿Para que sirve? A través de este proceso se puede conocer con anticipación la inscripción por escuela para **determinar la estructura grupal**, lo que nos permite **optimizar los docentes** hacia el interior de cada centro de trabajo, así como **garantizar la totalidad de los espacios escolares** y libros de texto, útiles y uniformes escolares para el próximo ciclo escolar 2025-2026.

Apoyo Requerido



Difusión (Poster al interior de las escuelas)



Ubicar a las escuelas con bajo número de inscripción, para invitarlas a participar en el proceso de Inscripción Definitiva.



Convocar a las escuelas particulares a que registren a los alumnos en este módulo.



Meta: 2025-26

210,000 alumnos, de los cuales **98,000** en Educación Preescolar, **51,000** en Educación Primaria y **61,000** en Educación Secundaria en sus tres modalidades.



Criterios para la Inscripción Definitiva

1. Inscripción de hermanas o hermanos de alumnas o alumnos **ya inscritos en el plantel educativo** e hijos de los trabajadores de la escuela.
2. Inscripción de alumnas o alumnos que **habitan en la colonia** donde se encuentra domiciliada la escuela.
3. Inscripción de alumnas o alumnos que habitan en las **colonias aledañas** al área de influencia al centro de trabajo.
4. Hijas e hijos de Padres de Familia que **laboran cerca** de la escuela.
5. Otros (si se cuenta con capacidad instalada disponible y se agotaron los criterios anteriores) podrán inscribir alumnas o alumnos de **diversos lugares y/o buscar estrategias pertinentes** para la captación de matrícula correcta.

<https://siie.tamaulipas.gob.mx/>



III. Inscripción Definitiva para el Ciclo Escolar 2025-2026



Vinculación con JS, Supervisores y Directores

Periodo:

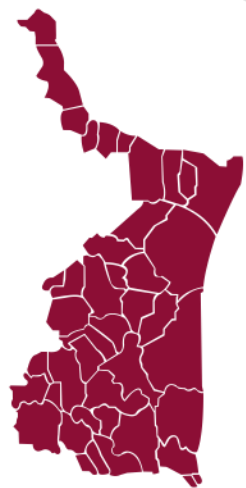
FEBRERO 2025

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

- Dar **difusión** sobre el periodo del proceso de Inscripciones Definitivas a las escuelas de Preescolar, Primaria y Secundaria de su área de influencia.
- Apoyo en la **atención de dudas** de los centros de trabajo con respecto a la operación del Sistema y el proceso de Inscripciones.
- Ubicar a las escuelas con **bajo número de inscripción**, para invitarlas a participar en el proceso de Inscripción Definitiva, para lograr la **mayor cantidad de alumnos inscritos**, haciendo énfasis a las escuelas de sostenimiento particular y las ubicadas en el área rural.



IV. Microplaneación Regional Educativa



Descripción:

- Análisis y dictaminación para la detección de Necesidades de **Nuevas Creaciones, Reaperturas y Clausuras** de servicios educativos, **turnos vespertinos, Servicios Mixtos, Cambios de atributos y reestructuraciones** para los Niveles de Elemental, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades.
- Objetivo: **ampliar la cobertura** de los servicios de tipo básico (elemental, primaria y secundaria), para **garantizar el derecho constitucional** a la educación a todas las niñas y niños; atender localidades que requieren la nueva creación de centros de trabajo de educación básica; **expandir y consolidar los servicios educativos existentes**; contribuir a la disminución de escuelas de organización incompleta.

Meta:

Atención al 100% de los requerimientos

Periodo:

Permanente

Vinculación con JS, Supervisores y Directores

- Se solicita la intervención de los CREDE's para realizar las visitas de campo, basándose en el formulario, cuestionario y el **dictamen de factibilidad** que nos permita establecer, clausurar o cambiar de turno a un centro de trabajo del nivel de Preescolar, Primaria o Secundaria en sus tres modalidades (General, Técnica o Telesecundaria).

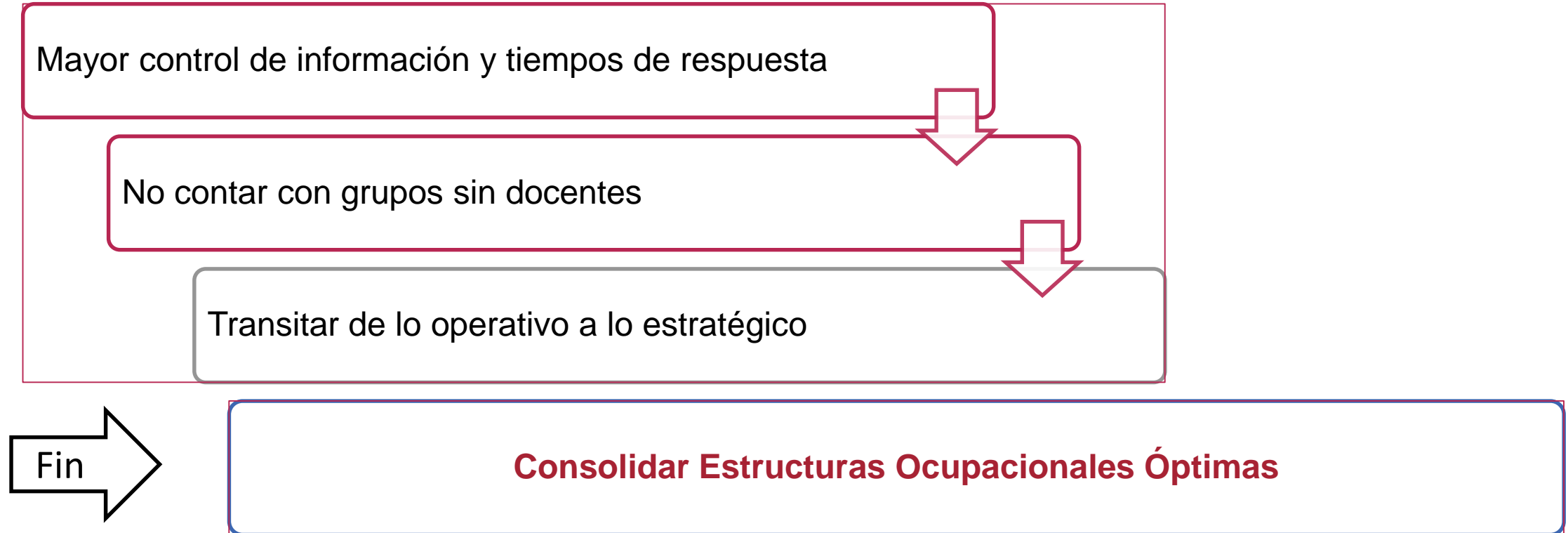


Objetivo del Módulo REDVA



Asegurar la **prestación del servicio educativo** en todos los centros educativos del nivel básico, a partir del reporte oportuno de las **vacantes generadas** (diversos motivos), en el módulo informático “Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias”, instalado en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), con la finalidad de **atender la demanda educativa** mediante la **optimización** del personal **existente** o **nuevo ingreso**.





Marco Normativo

- ❖ Arti. 3º. CPEUM. Toda persona tiene **derecho a la educación**. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- **impartirá y garantizará la educación...**
- ❖ Arts. 93, 94 y 95, LGSICAMM. Las escuelas en las que el Estado y sus organismos descentralizados impartan la educación básica y media superior, deberán **contar con una estructura ocupacional** debidamente autorizada...
- ❖ Artículo 6º de la Ley Reglamentaria del Art. 3º. De la CPEUM, tiene por objeto crear **procesos estructurados y coordinados** cuyo propósito sea contribuir a buscar la excelencia **garantizando la equidad** de los servicios educativos.



Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias.

Flujo del proceso:

Paso 1.

Registro desde la escuela y/o el nivel educativo

Paso 2.

Revisión y Gestión, SEB

Paso 3.

Validación y Dictaminación Subsecretaría de Planeación

Paso 4.

Cobertura de la vacancia Subsecretaría de Administración

El 40% de las validaciones se dictaminaron en menos de 2 días; 32 % en un máximo de 4 días; el resto en 6 días. (CE 2023-2024)

Se mejora el tiempo de respuesta

Art. 32 de la LGSICAMM. La directora, el director o el equivalente que realice dicha función en la escuela donde se haya generado una vacante, en un plazo no mayor de cinco días hábiles para zonas urbanas y de diez días hábiles para zonas rurales, deberá notificarlo por escrito a la persona titular del nivel educativo o del subsistema correspondiente

- El Director de cada escuela **puede dar seguimiento a la solicitud** realizada para conocer el estatus de la misma.
- Cada **supervisor puede monitorear** el estatus de cada una de las solicitudes realizadas por las escuelas a su cargo
- Se elimina la solicitud de validación vía oficio, se hace de **forma digital**.

Puesta en Marcha, Módulo REDVA



El 15 de abril de 2024 se puso en marcha a nivel central.

Se tiene programado liberar el REDVA a las escuelas, a partir del **1 de octubre de 2024** estará disponible la funcionalidad para registrar **las vacancias** generadas en los planteles escolares en el **Módulo para el Registro y Dictaminación de Vacancias (REDVA)**, instalado en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE).

<https://siie.tamaulipas.gob.mx/>



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Principales acciones a realizar en el módulo:

1

- Registro de vacancia.

2

- Acuse de registro.

3

- Seguimiento.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Acceso al módulo

El acceso al módulo es a través de SIIE, en la pantalla principal se debe elegir el banner el cual nos direcciona al Sistema:





Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias

Inicio de Sesión

SIIE MÓDULO DE REGISTRO Y
DICTAMINACIÓN DE VACANCIAS

Módulo de Registro y Dictaminación de
Vacancias

Usuario

Contraseña

Ingresar

Ingresar con el usuario y
contraseña del SIIE.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Inicio de Sesión

Se elige el perfil de acceso para ingresar al módulo, en este caso elegir perfil escuela:

SIIE MÓDULO DE REGISTRO Y
DICTAMINACIÓN DE VACANCIAS

SELECCIONE EL PERFIL CON EL QUE DESEA ENTRAR A LA APLICACIÓN

Escuela ▼

Seleccionar **Cerrar Sesión**



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Funcionalidades principales

- ✓ **Panel principal.** Pantalla principal de consulta, seguimiento y con acceso para crear nuevos registros.
- ✓ **Registro.** Registro de vacancia, indicando el motivo de la vacancia y los datos de quién la genera.
- ✓ **Seguimiento.** Permite monitorear el estatus del trámite reportado para conocer el resultado de la revisión realizada por el nivel educativo, la dictaminación emitida por la subsecretaría de planeación así como el estatus de atención de las vacancias que han sido dictaminadas como procedentes.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Pantalla Principal:

Logo of Secretaría de Educación and SIIE MÓDULO DE REGISTRO Y DICTAMINACIÓN DE VACANCIAS.

Usuario: Rol: Escuela

Listado de Vacancias Registradas

Filtro: Folio, Tipo Vacancia, Figura, Motivo, Estatus, Ciclo Escolar, Atendidas. Botones: Buscar, Registrar, Limpiar.

Días Transcurridos: 0 - 2 (●) 3 - 5 (●) > 6 (●)

Folio	Transcurrido	CCT	Fecha Reg.	Figura	Motivo de la Vacancia	Genera Vacante	Justifica	Atendida	Propuesta
DPR-00047-2425	0 días ●		09/09/2024	DOCENTE	LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES SIN GO...			●	●
DPR-00045-2425	2 días ●		05/09/2024	DOCENTE				●	●
DPR-00025-2425	0 días ●		23/08/2024	DOCENTE			SI	✓	✓
DPR-00024-2425	0 días ●		23/08/2024	DOCENTE			SI	✓	✓

MOTIVOS DE VACANCIA: Jubilación, Defunción, Licencia sin goce de sueldo, renuncia, promoción, etc.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Pantalla Principal. Acciones principales

- ✓ **Consultas de información.** Consultas por diferentes criterios de búsqueda que permiten acceder más fácilmente a la información: Consultas por folio, tipo de vacancia, figura, estatus, entre otros.
- ✓ **Justifica. Si / No.** Indica el resultado de la dictaminación emitida por la subsecretaría de planeación.
- ✓ **Atendida. Sí / No** Para las solicitudes que **SI** justifican, se notifica por medio de un indicador cuando han sido atendidas mostrando los datos del nombramiento con el que se cubre la vacante.
- ✓ **Reimprimir acuse.** Permite reimprimir el acuse en caso de ser necesario.
- ✓ **Seguimiento.** Permite acceder al seguimiento más detallado para conocer el estatus del trámite y en que área se encuentra.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

PASO 1. Registro de vacancia.



Usuario:
Rol:
Escuela

SIIE MÓDULO DE REGISTRO Y
DICTAMINACIÓN DE VACANCIAS

CCT: | NOMBRE: | TURNO: | SECTOR: | ZONA: | MUNICIPIO: | LOCALIDAD: | NIVEL: | ZONA ECONÓMICA: | ÁMBITO:

Registrar Vacancia

* CCT	Ciclo Escolar	* Motivo	* Tipo Vacancia	* Figura	* Fecha Efecto Inicial
<input type="text"/>	2024-2025	LICENCIA POR ASUNTOS PAR...	TEMPORAL	DOCENTE	dd/mm/aaaa
* Fecha Efecto Final	Observaciones				
dd/mm/aaaa	<input type="text"/>				

Datos de quien deja la vacante.

Buscar								
Nombre	CURP	Cve. Presupuestal	Clave Presupuestal				Horas	Plaza
			Pago	Unidad	SubUnidad	Categoría Puesto		

Grupos

GRUPOS DISPONIBLES			GRUPOS VACANTES		
Grupo	Turno	Horas	Grupo	Turno	Horas

Documentación

Nombre Documento	Documento	
* Solicitud del Interesado con Firma de Vo. Bo. del Jefe Inmediato Superior	Seleccionar archivo	Sin archivo seleccionado
* Oficio de Autorización de R. H	Seleccionar archivo	Sin archivo seleccionado

Los Campos Marcados con * son Obligatorios.

Guardar Cancelar



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Información para el registro de la vacancia:

- ✓ **Motivo que genera la vacancia.** Bajas, Licencias, etc.. y efectos del movimiento.
- ✓ **Figura.** Director, Docente, Intendente, etc..
- ✓ **Nombre, datos presupuestales, grupos asignados (en los casos que aplica) de quién genera la vacante.** Vinculado con el módulo de estructuras educativas.
- ✓ **Documentación requerida.** Dependiendo el motivo que genera la vacancia se deben anexar de forma digital los documentos necesarios para completar el registro.



Éxito!

Folio generado para el seguimiento y dictaminación de la vacancia registrada:

DPR-00047-2425

Ok!

Mensaje enviado al termino del registro.



Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias

PASO 2. Acuse de registro.



**Acuse de Registro de Vacancia Generada por:
LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES SIN GOCE
DE SUELDO**

Fecha: 9 de Septiembre de 2024, 16:24:27 hrs.

Folio: **DPR-00047-2425**

Con fundamento en el Artículo 32 de la Ley General de Carrera de las Maestras y Maestros (LGSICAMM), se registra la vacancia para revisión y análisis de la documentación comprobatoria por parte del nivel educativo correspondiente. Una vez cumplimentada, se dictaminará por la Subsecretaría de Planeación, en base a la estructura ocupacional autorizada y la plantilla de personal de la escuela (Art. 93, LGSICAMM).

El registro, se realiza con los siguientes datos de identificación:

Clave de Centro de Trabajo:

Nombre:

RFC de quién genera la vacancia:

Nombre:

Motivo de Vacancia:

Tipo de Vacancia:

Clave(s) Presupuestale(s):

Observaciones:

El registro de la vacancia es con la finalidad de atender con oportunidad la prestación del servicio educativo y queda sujeta a los procesos establecidos en la LGSICAMM; y demás disposiciones normativas en materia de administración de recursos humanos y financieros. a la disponibilidad de categorías presupuestales para atender la figura y función.

Al concluir el registro se genera el ACUSE con los datos capturados y el FOLIO asignado para su seguimiento.



Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias

PASO 3. Seguimiento.

- ✓ **Registro.** Muestra la fecha de registro de la vacancia.
- ✓ **Nivel Educativo.** Resultado de las acciones realizadas en el nivel educativo.
- ✓ **Dictaminación.** Resultado de la dictaminación realizada en la Subsecretaría de Planeación.
- ✓ **Atención de las vacancias que se dictaminan que SI justifican.** Permite conocer cuando la vacancia ha sido atendida y la información del nombramiento emitido con el se cubre la vacancia.



Operación del Módulo de Registro y Dictaminación de Vacancias, REDVA

Pantalla de seguimiento

Usuario:
 Rol:
 Escuela: [dropdown]

Secretaría de Educación

SIIE MÓDULO DE REGISTRO Y DICTAMINACIÓN DE VACANCIAS

Seguimiento de Vacancias Registradas

Folio: DPR-00025-2425

Etapa	Fecha y Hora
Registro	23 Agosto 2024 9:25AM
En Revisión Por Nivel Educativo.	23 Agosto 2024 11:29AM
Validación y Dictaminación por Planeación.	23 Agosto 2024 12:19PM

Observaciones



Mesa de Ayuda

Soporte al usuario. Dependiendo el nivel educativo se muestran datos de contacto para brindar soporte en la operación y seguimiento a las dudas que se presenten durante la operación del módulo.

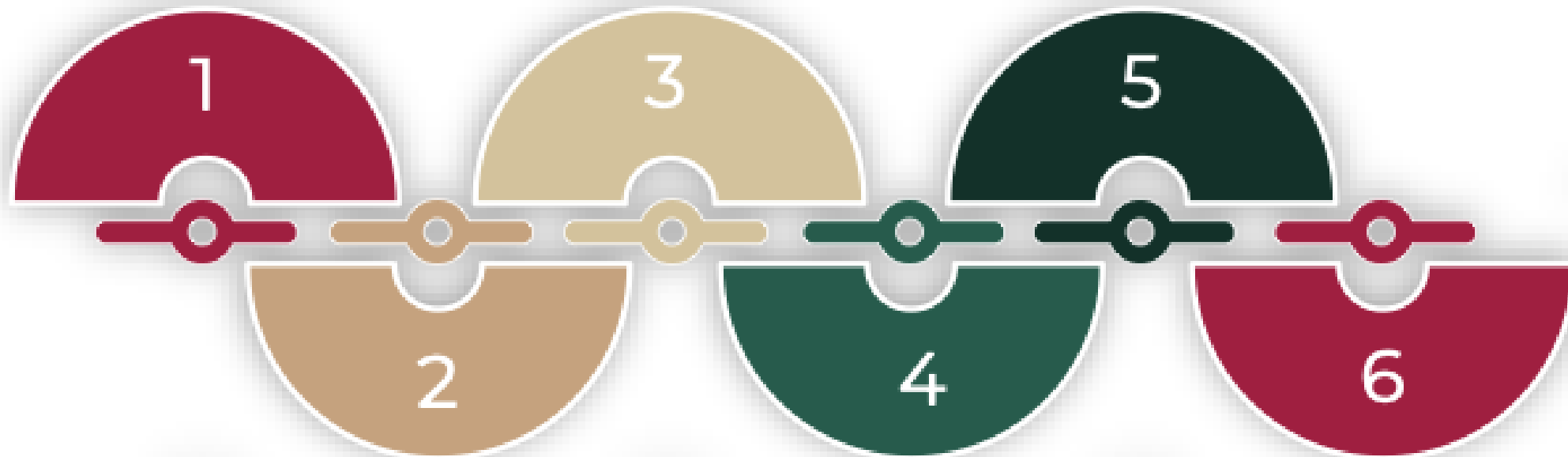
Mesa de Ayuda			
Área de atención	Enlace	Contacto	Email



Puntos Clave

Levantamiento
Estadístico 911
CE 2024-2025

Microplaneación Regional
Educativa



Cédula de Infraestructura
Educativa

Inscripción Definitiva 2025-2026

Registro y Dictaminación de
Vacancias REDVA.



Directorio de Funcionarios la Dirección de Planeación

No.	Responsable	Cargo	Teléfonos	Correos
1	Dr. Andrés Medrano Maydón	Director de Planeación	(834) 31 8 66 33 Ext. 46033	dir.planeacion@set.edu.mx
2	C.P. Verónica Marroquín Silguero	Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto	Ext. 46200	subdireccion.planeación@set.edu.mx
3	Lic. Esmeralda Hernández Galván	Jefa del Departamento de Estadística e Indicadores Educativos	Ext. 46292	depto.estadística@set.edu.mx
4	Arq. Dionicio Ruíz García	Jefe del Departamento de Infraestructura	Ext. 46294	depto.infraestructura@set.edu.mx
5	Lic. Daniel Ángel Hernández Domínguez	Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto	Ext. 46204	depto.programacion@set.edu.mx

GRACIAS!

**“Planificar sin actuar es inútil;
actuar sin planificar es fatal”.
Cornelio Fichtner**